

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N.º 663-2024-CCO-UNAJ

Juliaca, 13 de agosto de 2024.

VISTOS:

El Informe N.º 007-2024-UNAJ/JEAS/EPIER/D, de fecha 14 de mayo de 2024; Carta N.º 162-2024/WMSV-EPIER, de fecha 16 de mayo de 2024; Carta N.º 404-2024-FCI-UNAJ, de fecha 17 de mayo de 2024; Carta N.º 463-2024-FCI, de fecha 30 de mayo de 2024; Carta N.º 0046-2024/DITT-VPIN-CO-UNAJ, de fecha 11 de junio de 2024; Informe N.º 016-2024-UNAJ/JEAS/EPIER/D, de fecha 20 de junio de 2024; Oficio N.º 070-2024/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 24 de junio de 2024; y el Acuerdo N.º 930-2024-SO-CCO-UNAJ de Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de fecha 07 de agosto de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes;

Que, la Ley Universitaria Ley N.º 30220, en su artículo 8, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, el segundo párrafo del artículo 29 de la norma en marras establece que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamento y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley le correspondan;

Que, la Norma Técnica "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobado mediante Resolución Viceministerial N.º 244-2021-MINEDU, en el numeral 6.1.4, establece las funciones de la Comisión Organizadora; señalando son funciones de la Comisión Organizadora, literal b) Aprobar y velar por el adecuado cumplimiento del Estatuto, Reglamentos y documentos de gestión de la universidad emitir resoluciones en el ámbito de su competencia;

Que, mediante Informe N.º 007-2024-UNAJ/JEAS/EPIER/D, de fecha 14 de mayo de 2024, el Presidente del "I Congreso Regional de Investigación en Energías Renovables y Ramas Afines EPIER 2024", remite Plan de trabajo para la organización del mencionado congreso, que cumple con el plan de estudios de la Escuela Profesional de Ingeniería Renovables, cuya finalidad es contribuir académicamente a los estudiantes en el conocimiento y aplicaciones de las Energías Renovables, para el beneficio e impacto social en la Región Puno. De la revisión del Plan de Trabajo adjunto, se verifica que en el ítem 2.5 COSTOS, indica que es gratuito para todos los participantes, y en el ítem 2.6 METRADO PRESUPUESTAL, el costo total para la ejecución del I CONGRESO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN EN ENERGÍAS RENOVABLES EPIER 2024, será asumido por los docentes organizadores de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables;

Que, mediante Carta N.º 162-2024/WMSV-EPIER, de fecha 16 de mayo de 2024, el Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables, eleva Plan de Trabajo denominado "I CONGRESO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN EN ENERGÍAS RENOVABLES Y RAMAS AFINES EPIER 2024", para su aprobación mediante resolución de Comisión Organizadora;

Que, mediante Carta N.º 404-2024-FCI-UNAJ, de fecha 17 de mayo de 2024, la Coordinadora de la Facultad de Ciencias de Ingenierías, eleva Plan de Trabajo denominado "I CONGRESO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN EN ENERGÍAS RENOVABLES Y RAMAS AFINES EPIER 2024", para su aprobación con acto resolutivo, evento a realizarse del 06 al 07 de junio de 2024, reiterando su aprobación a través de la Carta N.º 463-2024-FCI-UNAJ;

Que, mediante Carta N.º 0046-2024/DITT-VPIN-CO-UNAJ, de fecha 11 de junio de 2024, el Director de Innovación y Transferencia Tecnológica, indica que al respecto y considerando lo expuesto en la Carta N.º 463-2024-FCI-UNAJ, donde se indica que los costos de ejecución serán asumidos por los organizadores, y además que toda iniciativa en bien de la institución debe ser apoyada por la autoridad competente, sugiere que la solicitud de autorización para realizar el "I CONGRESO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN EN ENERGÍAS RENOVABLES Y RAMAS AFINES EPIER 2024", sea aprobada bajo acto resolutivo;

Que, mediante Informe N.º 016-2024-UNAJ/JEAS/EPIER/D, de fecha 20 de junio de 2024, el Presidente del "I Congreso Regional de Investigación en Energías Renovables y Ramas Afines EPIER 2024", realiza la actualización del Plan de Trabajo, para la realización del mencionado congreso, organizado por la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables;

Que, mediante Oficio N.º 0070-2024/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 24 de junio de 2024, el Vicepresidente de Investigación, solicita la aprobación del Plan de Trabajo denominado "I CONGRESO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN EN ENERGÍAS RENOVABLES Y RAMAS AFINES EPIER 2024";

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de fecha 07 de agosto de 2024, mediante acuerdo de Consejo de Comisión Organizadora N.º 930-2024-SO-CCO-UNAJ, acordó por UNANIMIDAD: APROBAR el Plan de trabajo denominado "I CONGRESO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN EN ENERGÍAS RENOVABLES Y RAMAS AFINES EPIER 2024" de la Universidad Nacional de Juliaca, con eficacia anticipada al 10 de julio de 2024;

Que, mediante Resolución Presidencial N.º 068-2024-P-CO-UNAJ, de fecha 12 de agosto de 2024, se resolvió en su artículo Primero ENCARGAR al Dr. Arrufo Alcántara Hernández, vicepresidente Académico, el despacho de Presidencia de la Comisión Organizadora, el



COMISIÓN ORGANIZADORA

RCCO N.º 663-2024-CCO-UNAJ



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

"Universidad Pública de Calidad"

día 13 a partir de las 14:00 horas, el día 14 de agosto de 2024, y el día 15 de agosto de 2024 hasta las 14:00 horas, debiendo ejercer las funciones inherentes al cargo;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU modificado mediante Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU y el Estatuto de la UNAJ;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR el Plan de Trabajo denominado "**I CONGRESO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN EN ENERGÍAS RENOVABLES Y RAMAS AFINES EPIER 2024**", que como anexo forma parte del presente acto resolutivo, con eficacia anticipada al 10 de julio de 2024.

Artículo Segundo. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación del presente acto resolutivo en el portal web de la institución (www.unaj.edu.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



ABG. JOSÉ LUIS PACHECO CÁCERES
SECRETARIO GENERAL



DR. ARRUFÓ ALCÁNTARA HERNÁNDEZ
PRESIDENTE (E)
COMISIÓN ORGANIZADORA

DISTRIBUCIÓN:
VPAcad.,
VP de Invest.
DGA
EPIER
CCI
Arch./2024.

I-82-0123-2024

YMTG

Página 2 de 2

Av. Nueva Zelandia N°631 – Juliaca, San Román, Puno

www.unaj.edu.pe

Teléfono N°051 222200



PLAN DE TRABAJO
“I CONGRESO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN EN ENERGÍAS RENOVABLES
Y RAMAS AFINES EPIER 2024”

“Energía del conocimiento, renovación del mañana”

1. GENERALIDADES

1.1 Título:

“I CONGRESO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN EN ENERGÍAS
RENOVABLES Y RAMAS AFINES EPIER 2024”

1.2 Tipo de Actividad:

1.2.1. Ponencias Nacionales. Realizadas Investigadores de renombre nacional e internacional y docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables.

1.3 Institución y Población Beneficiaria:

1.3.1 Institución Beneficiaria:

Estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables, estudiantes de otras Escuelas Profesionales de Ingeniería de la UNAJ y público en general.

1.3.2 Población beneficiaria:

TIPO	Nº DE BENEFICIARIOS (Aproximados)	TOTAL
Estudiantes de la EPIER – UNAJ	500	500
Estudiantes de otras escuelas de Ingeniería de la UNAJ	1000	1000
Población de Juliaca	Toda la ciudad de Juliaca	-

1.3.3 Lugar de ejecución:

- CAMPUS DE UNAJ, sede Ayabacas, Juliaca, provincia de San Román, departamento de Puno.



1.4 Duración de la Actividad o Actividades:

Nº	Actividad de Extensión y Proyección Social	DURACIÓN						TOTAL DE HORAS
		DÍAS		SEMANAS		MESES		
		Nº	Hs	Nº	Hs	Nº	Hs	
01	"I CONGRESO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN EN ENERGÍAS RENOVABLES Y RAMAS AFINES EPIER 2024"					2	120	120

1.5 Fecha de Inicio y Término:

- Lanzamiento del evento : 27 de mayo del 2024
- Ejecución del evento : 10, 11 y 12 de julio del 2024

1.6 Unidades ejecutoras:

- 1.6.1 Escuela Profesional : Ingeniería en Energías Renovables
- 1.6.2 Comisiones Encargadas : Docentes de EPIER-UNAJ

1.7 Responsables:

1.7.1 De la elaboración y Presentación del Proyecto o Actividad.

Nº	NOMBRES	APELLIDOS
1	VILMA	SARMIENTO MAMANI
2	HENRY	PIZARRO VIVEROS
3	REYNALDO	CONDORI YUCRA
4	UBALDO	YANCACHAJLLA TITO
5	WHASINGTON MIGUEL	SONCCO VILCAPAZA
6	JHON EDUARDO	ABARCA SUCA
7	LUZ ELIZABETH	HUANCHI MAMANI
8	ARMANDO ANTONIO	SALINAS DEL CARPIO



1.7.2 De la Aprobación y Coordinación

- Presidente de la Comisión organizadora : Dr. Edelfre Flores Velásquez
- Vice Presidente Académico : Dr. Arrufo Alcántara Hernández
- Vice Presidente Investigación : Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
- Responsable de la EPIER : Dr. Washington M. Soncco Vilcapaza
- Presidente del evento : M.Sc. Jhon Eduardo Abarca Suca

2. PLAN DE ACTIVIDAD O PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y PROYECCIÓN SOCIAL

2.1 ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Presentación del I CONGRESO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN EN ENERGÍAS RENOVABLES Y RAMAS AFINES EPIER 2024 "ENERGÍA DEL CONOCIMIENTO, RENOVACIÓN DEL MAÑANA"

2.1.1 Objetivos:

- Actualizar a los docentes, estudiantes y público en general en los últimos avances tecnológicos y de investigación en energías renovables a nivel internacional.
- Conocer las ideas innovadoras y proyectos de investigación relacionados a las energías renovables y eficiencia energética.
- Mejorar la base de datos y mapas solares y eólicos en la Región Puno.
- Fomentar el control de calidad y calibración de equipos ambientales aplicados a las energías renovables.

2.1.2 Metas:

Realizar el I CONGRESO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN EN ENERGÍAS RENOVABLES Y RAMAS AFINES EPIER 2024 "ENERGÍA DEL CONOCIMIENTO, RENOVACIÓN DEL MAÑANA"

2.1.3 Antecedentes:

Como antecedente se tiene la I EXPO FERIA, realizado el año 2016 en la UNAJ, II EXPO FERIA, realizado el año 2018, III EXPO FERIA, realizado el año 2019 y VI EXPO FERIA realizada el 2022.

Además, el I CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN ENERGÍAS RENOVABLES, EFICIENCIA ENERGÉTICA Y RAMAS AFINES COINIER 2023. Realizada el año 2023 en la Universidad Nacional de Juliaca organizado por los docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables.

2.1.4 Justificación de la actividad:

Desarrollar actividades donde los estudiantes presenten trabajos innovadores y de investigación de acuerdo a las líneas de investigación que se estarán estableciendo en las Bases del Concurso.



2.2 METODOLOGÍA

2.2.1 Procedimiento o técnica para recolección de información

Muestreo aleatorio simple: Se empleara esta metodología para la población que se participara en el I CONGRESO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN EN ENERGÍAS RENOVABLES EPIER 2024 "ENERGÍA DEL CONOCIMIENTO, RENOVACIÓN DEL MAÑANA"

Lista de asistentes: Se empleara esta metodología para evaluar la asistencia durante a el I CONGRESO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN EN ENERGÍAS RENOVABLES EPIER 2024 "ENERGÍA DEL CONOCIMIENTO, RENOVACIÓN DEL MAÑANA"

Ficha: Se empleará este método para evaluar las perspectivas alcanzadas de los asistentes sobre la actividad propuesta.

2.3 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Nº	I CONGRESO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN EN ENERGÍAS RENOVABLES EPIER 2024	MESES												RESPONSABLES
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
01	Coordinación entre Docentes		X	X										Docentes
02	Elaboración del Proyecto			X	X									Docentes
03	Presentación del Proyecto					X								Docentes
04	Revisión del Proyecto					X								Docentes
05	Registro del Proyecto					X								Docentes
06	Reuniones de Coordinación					X								Docentes
07	Fecha central							X						Docentes
09	Recolección de información							X						Docentes
10	Tratamiento de la información								X					Docentes
11	Presentación del Informe Final								X					Docentes

2.4 INCENTIVOS

- **Resolución de Comisión Organizadora** de Felicitación para los organizadores
- **Resolución de Facultad** de Felicitación para los organizadores
- **Certificado Digital** para todos los organizadores, ponentes y participantes. Que estará disponible en el portal de Vicepresidencia Académica.



2.5 COSTOS

Gratuito para todos los participantes.

2.6 METRADO PRESUPUESTAL

El **COSTO TOTAL** para la ejecución del I CONGRESO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN EN ENERGÍAS RENOVABLES EPIER 2024 **SERÁ ASUMIDO** por los docentes organizadores de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables.

METRADO PRESUPUESTAL

Proyecto: I CONGRESO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN EN ENERGÍAS RENOVABLES EPIER 2024
Descripción: COSTO Y PRESUPUESTO DEL EVENTO
Motivo: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL DE LA EPIER
Provincia: SAN ROMÁN
Distrito: JULIACA
Institución: UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA – UNAJ

ITEM	DESCRIPCIÓN	METRADO		COSTO S/.	
		UNIT	CANT	UNITARIO	PARCIAL
1.00	PUBLICIDAD				
1.01	Banner	unid	1.00	400.00	400.00
1.02	Diseño de Certificado	unid	1.00	100.00	100.00
	SUB TOTAL				500.00
2.00	OTROS GASTOS				
2.01	Refrigerio 1 (salteñas)	unid	300.00	2.00	600.00
	SUB TOTAL				600.00

RESUMEN GENERAL

A. PUBLICIDAD	500.00
B. OTROS GASTOS	600.00

TOTAL S/.	1,100.00
------------------	-----------------

El cual **SERÁ ASUMIDO** por los docentes organizadores de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables.

Atentamente,


M.Sc. JHON EDUARDO ABARCA SUCA
PRESIDENTE